



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Economía, Ecología y Fomento Local
Delegación de Contratación
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21 Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

DECRETO

1.- ASUNTO:

AVOCACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE LOS NUEVOS PALCOS QUE SE VAN A INSTALAR CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL Y EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS.

2. ANTECEDENTES:

El Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Servicios Municipales ha solicitado el inicio de expediente para la licitación del **SUMINISTRO DE LOS NUEVOS PALCOS QUE SE VAN A INSTALAR CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL Y EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS (Expte. 2020/000046)**.

Se aporta documento contable de Retención de Crédito (RC) número 220200000990 de un importe de **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (12.499,30 €)**, a cargo de la partida presupuestaria **22199 15320 07004 "otros suministros de mantenimiento urbano"**.

De acuerdo con el escrito de inicio de expediente *"se necesita la ampliación de los palcos que se instalan en la Plaza de la Catedral en 34 unidades y en la Plaza de San Juan de Dios en 2 unidades, de similares características y medidas a los existentes"*.

La consignación presupuestaria máxima es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (12.499,30 €)**. Este presupuesto es el sumatorio del presupuesto neto de **DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (10.330,00 €)** más el importe de IVA de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (2.169,30 €)** al tipo del 21 %.

El suministro deberá efectuarse antes antes del 19 de marzo de 2020, estableciéndose desde el día siguiente un plazo de 6 días para la instalación.

Se han elaborado los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas y constan en el expediente el inicio de expediente, informe jurídico, el visto bueno de la Secretaría General de fecha 17 de febrero de 2020 y el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos a fecha de 18 de febrero 2020 a dichos Pliegos.

Siendo necesario agilizar la aprobación del expediente de contratación para el **SUMINISTRO DE LOS NUEVOS PALCOS QUE SE VAN A INSTALAR CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL Y EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS**, los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Pliegos Técnicos, el gasto e inicio de los expedientes, en uso de las facultades que están conferidas por la legislación vigente y conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Economía, Ecología y Fomento Local
Delegación de Contratación
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21 Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

3.- DISPONGO:

Primero.- Avocar la competencia como órgano de contratación para licitar el SUMINISTRO DE LOS NUEVOS PALCOS QUE SE VAN A INSTALAR CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL Y EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación para el SUMINISTRO DE LOS NUEVOS PALCOS QUE SE VAN A INSTALAR CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL Y EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS.

Tercero.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y la apertura del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la licitación de "SUMINISTRO DE LOS NUEVOS PALCOS QUE SE VAN A INSTALAR CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL Y EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS" mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.1 a 5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, tramitación ordinaria y un solo criterio de valoración.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente al mismo a la aplicación presupuestaria Retención de Crédito (RC) número 22020000990 de un importe de **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS** (12.499,30 €), a cargo de la partida presupuestaria 22199 15320 07004 "Otros suministros de mantenimiento urbano"

Quinto.- Se inicie el procedimiento de licitación.

El Alcalde,